

1	5	Q	7
-	J	U	

RESOLUCIÓN Nº______/2018

COBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

CONTRIBOTENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

1 1 MAYO 2018

VISTOS:

- 1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 28247, de fecha 04 de mayo de 2018;
- 2. Dirección(es) Vigente(s) del Contribuyente, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica Domicilio a partir de fecha 07 de abril de 2017;
- 3. Certificado de Término de Giro, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica termino de giro correspondiente al periodo de 01 de enero de 2016 al 31 de mayo de 2016;

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Lo estipulado en el Decreto Exento № 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
- 2. El Decreto Exento № 3952, de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
- 3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley № 3.063 de 1.979;
- 4. En uso de las atribuciones que confiere la ley № 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. COBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : LA SERENA Nº 826

NOMBRE : NADIA CÁRCAMO BERTIN

RUT. : 12.200.938-6

GIRO : FABRICACIÓN DE PAN, PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PASTELERA, ÁLMACEN, VENTA

FRUTAS Y VERDURAS, APARATOS Y ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO

ROL S.I.I. : 5031-33 UNIDAD VECINAL : 17

- 2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que Enrolará y Des enrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
- **3.** El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enjolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL DIRECCION DE ATENCION JORGEREYES REBOLLEDO
CONTRIBUYENTE DI R E C T O R (S)
DIRECTARENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

CHILE

HNM/JRR/KN/M/dgt 10/05/2018

SECRETARIO MUNICIPAL